

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

2016	17	01	6	03987
------	----	----	---	-------



*torio:*

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga:

SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.

Cuantía:

USD. \$200.000,00

Dí 3 copias

N° TRAMITE: 41082-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
21/05/18 2.1.1

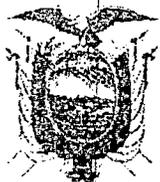


\*\*\*\*\* HWAR \*\*\*\*\*

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
 16 Metropolitano, Capital de la República del  
 17 Ecuador, el día de hoy martes diecinueve (19) de  
 18 Julio del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADO  
 19 ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario  
 20 Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por  
 21 licencia concedida a su titular Abogada MARIA  
 22 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., mediante acción de  
 23 personal No. 4058-DP17-2016-VS, de fecha nueve  
 24 (09) de Junio de dos mil dieciséis, comparece el  
 25 señor GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, en  
 26 su calidad de Gerente General y Representante  
 27 Legal de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD  
 28 ARMILED CIA. LTDA., según consta del nombramiento

50

1 y del acta que se adjuntan como documentos  
2 habilitantes, a quien de conocer doy fe, en  
3 virtud de haberme presentado su cédula de  
4 ciudadanía y certificado de votación. El  
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
6 mayor de edad, de estado civil casado,  
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito  
8 Metropolitano, con capacidad legal para contratar  
9 y obligarse que la ejerce por sus propios  
10 derechos; y, advertido que fue por mí, la  
11 Notaria, del objeto y resultado de la presente  
12 escritura pública, así como examinado en forma  
13 aislada y separada, de que comparece al  
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
15 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
16 y me pide que eleve a escritura pública el texto  
17 de la minuta que a continuación se transcribe:  
18 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras  
19 públicas a su cargo dígnese incorporar al  
20 protocolo de escrituras públicas a su cargo una  
21 en la que conste el Aumento de Capital y reforma  
22 de los Estatutos, al tenor de las siguientes  
23 cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a  
24 la celebración de esta escritura pública de  
25 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el  
26 señor GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, en  
27 su calidad de Gerente General de la compañía  
28 SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.,



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 debidamente facultado, y en cumplimiento a lo  
 2 resuelto por la Junta General y Extraordinaria de  
 3 Socios de doce de mayo del dos mil dieciséis,  
 4 según consta del nombramiento y del acta que en  
 5 copias certificadas se agregan como documento  
 6 habilitantes.- El compareciente es de  
 7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
 8 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito  
 9 y hábil en derecho para contratar y obligarse.-  
 10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía  
 11 **SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.**, se  
 12 constituyó mediante escritura pública celebrada  
 13 el veinte y siete de marzo de mil novecientos  
 14 noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo  
 15 del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta  
 16 Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del  
 17 Cantón Quito el trece de mayo de mil novecientos  
 18 noventa y ocho. **DOS.-** Mediante escritura pública  
 19 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
 20 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el  
 21 dieciocho de octubre del año dos mil e inscrita  
 22 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres  
 23 de enero del dos mil uno y en el Registro  
 24 Mercantil del Cantón Machala el ocho de enero del  
 25 mismo año, se realizó la FUSION POR ABSORCION DE  
 26 LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA  
 27 LTDA. (Absorbente) con la compañía AGENTES  
 28 PRIVADOS DE SEGURIDAD APRISE CIA. LTDA.,

CPA

1 (Absorbida), como consecuencia de la fusión se  
2 aumenta el Capital y Reforma los Estatutos de la  
3 compañía absorbente aumentando su capital social  
4 a mil dólares de los Estados Unidos de Norte  
5 América, dividido en mil participaciones sociales  
6 de un dólar cada una.- **TRES)** Mediante escritura  
7 pública otorgada el cinco de abril del dos mil  
8 uno ante el Notario Décimo Noveno del cantón  
9 Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, e  
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
11 Quito el cinco de julio del mismo año, se  
12 procedió a aumentar el capital social en  
13 numerario de mil dólares a once mil dólares de  
14 los Estados Unidos de Norte América, dividido en  
15 once mil participaciones de un dólar cada una, y  
16 se Reformo el Artículo Quinto del Estatuto de la  
17 Compañía.- **CUATRO)** Mediante escritura pública  
18 otorgada el veinte y seis de febrero del año dos  
19 mil siete, ante el Notario Décimo Noveno del  
20 cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, e  
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
22 Quito el trece de abril del dos mil siete, se  
23 procedió a aumentar el capital social en  
24 numerario de once mil a cincuenta mil dólares de  
25 los Estados Unidos de Norte América dividido en  
26 cincuenta mil participaciones de un dólar cada  
27 una, y se Reformo el Artículo Quinto del Estatuto  
28 de la Compañía.- **CINCO)** La Junta General



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Universal y Extraordinaria de Socios de la  
2 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA.  
3 LTDA., celebrada el doce de mayo del dos mil  
4 dieciséis, resolvió aumentar el capital social de  
5 la compañía de CINCUENTA MIL A DOSCIENTOS  
6 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTE AMERICA. Para este aumento se emiten  
8 doscientas cincuenta mil participaciones de un  
9 dólar cada una. En cuanto a la suscripción de  
10 este aumento se conviene en lo siguiente: La  
11 socia MYRIAN GALUTH CUNALATA TACO suscribe mil  
12 quinientos un participaciones de un dólar cada  
13 una; y, el socio SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS,  
14 suscribe ciento noventa y ocho mil cuatrocientas  
15 noventa y nueve participaciones de un dólar cada  
16 una. Cada uno de los socios prenombrados paga a a  
17 la compañía el aumento de capital suscrito, en  
18 dinero en efectivo, de la siguiente forma: El  
19 cincuenta por ciento (50%) del aumento del  
20 capital suscrito, es decir cien mil dólares el  
21 quince de junio del dos mil dieciséis y los cien  
22 mil dólares de diferencia, dentro de los cuatro  
23 meses siguientes a la fecha de inscripción de la  
24 escritura pública de aumento de capital en el  
25 Registro Mercantil, con lo que el capital social  
26 de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS  
27 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 NORTE AMERICA, mediante aporte en numerario de

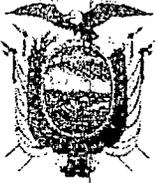
500

1 los socios; y, reformar los Estatutos sociales en  
2 su Artículo Quinto de Capital Social y sus  
3 participaciones.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

4 Con los antecedentes expuestos, a fin de llevar a  
5 efecto lo resuelto en la Junta General  
6 Extraordinaria de Socios de doce de mayo del dos  
7 mil dieciséis, el otorgante señor GUILLERMO  
8 ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, en su calidad de  
9 Gerente General y Representante Legal de la  
10 Compañía declara que eleva a escritura pública el  
11 aumento de capital social de la COMPAÑÍA  
12 SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., de la  
13 suma de CINCUENTA MIL a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA  
15 \$250.000,00 es decir un aumento en numerario de  
16 DOSCIENTOS MIL DOLARES. El capital social de la  
17 Compañía con este aumento esta íntegramente  
18 suscrito y pagado de la siguiente  
19 forma:////////////////////////////////////

20 SOCIOS	C.SUSCRITO	C.PAGADO	C.POR PAGAR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
21 MYRIAN CUNALATA T.ACO	USD 2.500,00	USD 1.749,50	USD 750,50,00	2.500	1,998%
22 SEGUNDO LOGACHO VARGAS	USD 247.500,00	USD 148.250,50	USD 99.249,50	247.500	98,002%
23 TOTALES	USD 250.000,00	USD 150.000,00	USD 100.000,00	250.000	100%

24 **CUARTA.-** Todos los señalamientos expuestos  
25 constan en el acta de la Junta General  
26 Extraordinaria de Socios que se acompaña, para  
27 que sea incorporada como parte integrante de esta  
28 escritura.- **QUINTA.-** El compareciente señor

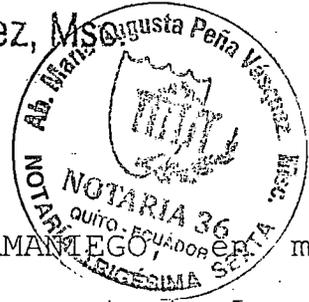


NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

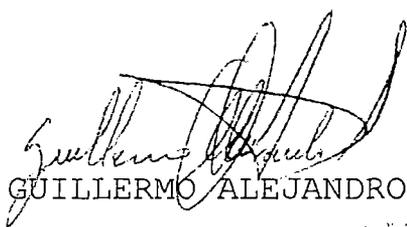


1 GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, mi  
2 calidad de Gerente General y Representante Legal  
3 de la Compañía declaro bajo juramento que los  
4 aportes relacionados con el presente aumento de  
5 capital son verídicos y exactos, los mismos que  
6 guardan relación con los estados financieros de  
7 la compañía que represento y corresponden a los  
8 valores que constan en esta escritura.-**SEXTA.-**  
9 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Acta  
10 de la Junta General Extraordinaria de Socios  
11 celebrada el doce de mayo del dos mil dieciséis,  
12 y de la presente escritura se reforma el Artículo  
13 Quinto del Estatuto de la Compañía, el mismo que  
14 dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS  
15 PARTICIPACIONES.- El capital social de la  
16 Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES  
17 AMERICANOS (USD 250.000,00), divididos en  
18 DOCSIENTOS CINCUENTA MIL participaciones de UN  
19 DOLAR cada una".- Usted señor Notario se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el  
21 perfeccionamiento de esta escritura así como  
22 insertar los documentos habilitantes que se  
23 adjuntan." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
24 textualmente. El compareciente ratifica la minuta  
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por el  
26 Doctor Moris Gómez Ruiz, con matrícula  
27 profesional número doce mil ochocientos uno del  
28 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el

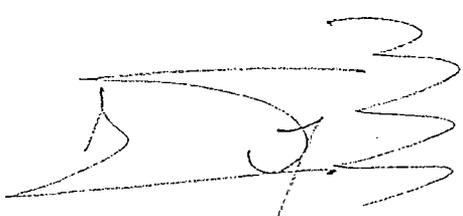
200

1 otorgamiento de esta escritura pública se  
2 observaron los preceptos legales que el caso  
3 requiere y leída que le fue al compareciente, por  
4 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo  
5 su contenido, firmando para constancia junto  
6 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy  
7 fe.

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO  
C.C. 090568795-0



Ab. ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.0040432

El No. \_\_\_\_\_

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

090568795-0

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MIRANDA SAMANIEGO  
 GUILLERMO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANGELA AMADA  
 CONSTANTE




INSTRUCCION  
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION  
 EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MIRANDA ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SAMANIEGO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUAYAQUIL  
 2016-04-15

FECHA DE EXPIRACION  
 2026-04-15

Ab. María Augusta Peña Vázquez  
 NOTARIA 36  
 QUITO - ECUADOR

001102601




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

009  
 009 - 0155  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 0905687950

MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO  
 ALEJANDRO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
 KENNEDY  
 PARROQUIA  
 ZONA

1  
 2  
 20

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:           - 1 -           Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 JUL. 2016



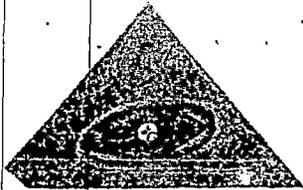
*[Signature]*  
 Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
 NOTARIO SUPLENTE  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Siento por tal, de conformidad al artículo 326 numeral 15 de la Constitución de la República del Ecuador, que prohíbe la paralización del servicio público de Justicia, y en virtud, de que el Sistema del Registro Personal Único no se encuentra habilitado, NO SE ADJUNTA al presente trámite, la impresión del certificado electrónico de datos de la identidad ciudadana.- Quito, a diecinueve (19) de Julio de dos mil dieciséis (14:27 horas)



A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Troya Delgado", written over a horizontal line.

Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ARMILED CIA. LTDA.**  
Seguridad Privada

Quito, enero 5 del 2016

Señor  
**GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO**  
Presente

De mi consideración:

ME ES GRATO PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD "ARMILED CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 5 DE ENERO DEL 2016, TUVO EL ACIERTO DE DESIGNARLE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑIA, POR UN PERIODO ESTATUTARIO DE **DOS AÑOS** CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, EN TAL VIRTUD USTED EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.

LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

SUS DEBERES Y OBLIGACIONES CONSTAN EN EL CONTRATO SOCIAL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

**DANIEL BORIS WALKER BLACHER**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

EN QUITO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2016, GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, CON C. C. 090568795-0 ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA. OTORGADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EN QUITO EL 5 DE ENERO DEL 2016.

**GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO**



TRÁMITE NÚMERO: 844



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	537
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0905687950
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 1102 DEL: 13/05/1998 NOT: 28 DEL: 27/03/1998 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RM-Q-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja (s) útil(es) .....

Quito-DM, a 19 JUL. 2016



Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791400593001  
**RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 13/05/1998  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA.  
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y MONITOREO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PEDREGAL Numero: N35-115 Interseccion: PASAJE A Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA PROSONIDO Edificio: RASYANA Telefono Trabajo: 022441842 Fax: 023317354 Telefono Trabajo: 023317358

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 14/11/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Numero: SOLAR 11 Referencia: ATRAS DE ANTENAS TV. CABLE Manzana: 216 Telefono Trabajo: 042315915 Telefono Trabajo: 042316368 Fax: 042647201 Email: gerencia.guayaquil@armiled.com Celular: 0999575835

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: 4 DE MAYO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION CTM Telefono Trabajo: 052933192

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 11-46 Interseccion: GENERAL TORRES Referencia: A DOS CUADRAS DEL AEROPUERTO Oficina: PB Celular: 0984643001

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: ARELLANO Numero: S/N Interseccion: JUNIN Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE Conjunto: PONCE ENRIQUEZ Telefono Trabajo: 062982981

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARMILED      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: 6-73 Interseccion: OVIEDO Y FLORES Referencia: DIAGONAL AL GOBIERNO PROVINCIAL Telefono Trabajo: 062610710 Email: hector.quiguango@armiled.com

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1791400593001  
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ARMILED CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/1998  
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/05/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PEDREGAL Numero: N35-115 Interseccion: PASAJE A Edificio: RASYANA Referencia  
ubicacion: DIAGONAL A LA EMPRESA PROSONIDO Telefono Trabajo: 022441842 Fax: 023317354 Telefono Trabajo: 023317358

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	24	ABIERTOS	23
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	1

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: \_\_\_\_\_ Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 JUL. 2016



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "ARMILED CIA. LTDA."



FECHA: 12 de mayo del 2016

HORA DE INICIO: 11H00.

HORA DE FINALIZACION: 12H30.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 12 de mayo del 2016, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Pedregal N35-115 entre Pasaje A y Fco. Hernández Girón, se reúnen los socios de la compañía, SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS, con US\$ 49.001,00 de capital suscrito y pagado y con 49.001,00 participaciones de un dólar cada una.
- b) La señorita MYRIAN GALUTH CUNANALTA TACO, con US\$ 999,00 de capital suscrito y pagado; y con 999,00 participaciones de un dólar cada una.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y presentes los socios que conforman la Compañía, estos por unanimidad, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme lo previsto en los Arts. 121 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados debiendo suscribir la presente Acta de Junta General Extraordinaria en señal de conformidad.

Preside esta Junta la señora ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI, en calidad de Presidenta y actúa como Secretario el señor Guillermo Alejandro Miranda Samaniego, en calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que verifica que se encuentra el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, y presentes los socios que integran la Compañía.

La señora ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI, en su calidad de Presidenta de la Junta somete a consideración de los asistentes, el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración del aumento del capital social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.

Los socios indican estar de acuerdo con el orden del día conocido, razón por la cual la señora Elena del Rocio Chiriboga Ati, en su calidad de Presidenta de la Junta, con la actuación del Gerente General-Secretario, señor Guillermo Miranda Samaniego, declara instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediendo a desarrollarse la misma en la forma que sigue:

- 1) Consideración del aumento del capital social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.

La presidenta de la Compañía, pide la palabra y mociona que por la actividad que están desarrollando y en aras de lograr un crecimiento se ha previsto incrementar el capital social de la compañía de CINCUENTA MIL DOLARES a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. Toma la palabra el señor Segundo Logacho y manifiesta que este incremento es necesario para el futuro desarrollo de la empresa.

Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve:

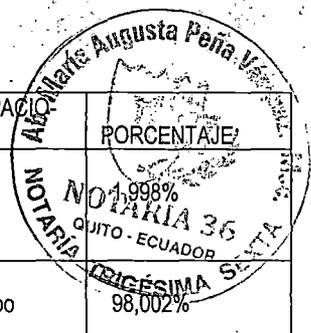
**Uno.-** Aprobar y autorizar el AUMENTO DEL CAPITAL de CINCUENTA MIL DOLARES a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. Para este aumento se emiten doscientas mil participaciones de un dólar cada una. En cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: La socia MYRIAN CUNALATA TACO suscribe mil quinientos un participaciones de un dólar cada una, y; el socio SEGUNDO LOGACHO VARGAS, suscribe ciento noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una. Cada uno de los socios prenombrados pagará a la compañía el aumento de capital suscrito, en dinero en efectivo, de la siguiente forma: EL 50% del aumento del capital suscrito, es decir CIEN MIL DOLARES, hasta el 15 de junio del 2016, y los CIEN MIL DOLARES de diferencia, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES, según el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR AUMENTO EN NUMERARIO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
MYRIAN CUNALATA TACO	USD 999,00	USD 1.501,00	USD 750,50,00	USD 750,50,00	USD 2.500,00
SEGUNDO LOGACHO VARGAS	USD 49.001,00	USD 198.499,00	USD 99.249,50	USD 99.249,50	USD 247.500,00
TOTALES	USD 50.000,00	USD 200.000,00	USD 100.000,00	USD 100.000,00	USD 250.000,00

**Dos.-** Como consecuencia del aumento de capital se APRUEBA REFORMAR EL ESTATUTO DE LA EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., en el CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-, que dirá: CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES divididos en doscientos cincuenta mil participaciones de un dólar cada una. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital con Aumento de Capital en Numerario.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MYRIAN CUNALATA TACO	USD 2.500,00	USD 1.749,50	USD 750,50,00	2.500	99,98%
SEGUNDO LOGACHO VARGAS	USD 247.500,00	USD 148.250,50	USD 99.249,50	247.500,00	98,002%
TOTALES	USD 250.000,00	USD 150.000,00	USD 100.000,00	250.000,00	100%



Los concurrentes, ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta Extraordinaria de socios relacionada con el aumento de capital y la reforma del Artículo Quinto del Estatuto, por así convenir a los intereses de la Compañía.

Concluido el tema, la Junta autoriza al Gerente General realizar todos los trámites para escriturar y legalizar el aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de la compañía.

Al no haber más asuntos a tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión siendo las 12h15, se da lectura y se la aprueba en su totalidad. Se adjunta la lista de asistentes a la Presente Junta General Extraordinaria de socios. Por no haber más puntos que tratar, se declara concluida la Junta, siendo las 12h30.

*Myrian Cunalata Tacos*  
 Myrian Galuth Cunalata Tacos  
 SOCIA DE ARMILED CIA. LTDA  
 C.C. 171383676-3

*Segundo V. Logacho Vargas*  
 Segundo V. Logacho Vargas  
 SOCIO ARMILED CIA LTDA.  
 C.C. 1704698958

*Elena del Rocío Chiriboga Ati*  
 Elena del Rocío Chiriboga Ati  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA  
 C.C. 1710997527

*Guillermo A. Miranda Samaniego*  
 Guillermo A. Miranda Samaniego  
 SECRETARIO DE LA JUNTA  
 C.C.0905687950

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.

*Guillermo A. Miranda Samaniego*  
 Guillermo A. Miranda Samaniego.  
 SECRETARIO DE LA JUNTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga: SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMELED CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. Alexander Christian Troya Delgado  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000040432



20161701036P03987



NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701036P03987					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2016, (14:27)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791400593001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE OTORGA UNA TERCERA COPIA CERTIFICADA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA RESOLUCIÓN 143-2015 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4058-DP17-2016-VS





Factura: 001-002-000024229



20161701028O00897

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028O00897

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791400593001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03987

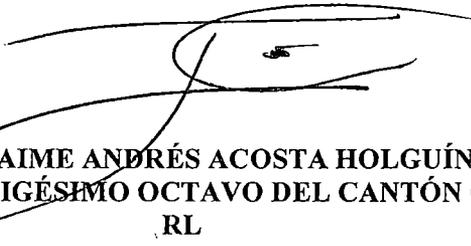
NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7221-DP17-2016-MP

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA." OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 27 DE MARZO DE 1998; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL ABOGADO ALEXANDER CHRISTIAN TROYA DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016 Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA MISMA ESCRITURA, CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, DE 50.000 A 250.000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASÍ COMO LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE SU ESTATUTO SOCIAL. QUITO A, 3 DE AGOSTO DEL 2016.

  
**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
RL

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 51963



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905687950	MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 19/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1102 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MAYO DE 1998, TOMO 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



